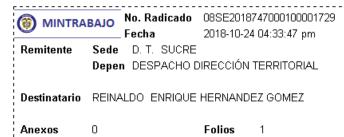




Sincelejo, 24 de Octubre 2018



Al responder por favor citar este número de radicado

Señor(a), REINALDO ENRIQUE HERNANDEZ GOMEZ PROPIETARIO DE DISTRISUCRE TV 25D 26A 118 SINCELEJO, SUCRE

ASUNTO: Comunicación al investigado sobre mérito para adelantar un proceso administrativo

sancionatorio

Radicación 419-19

Respetado Señor(a),

De conformidad con las pruebas allegadas y/o recaudadas, le comunico que existen méritos para adelantar Procedimiento Administrativo Sancionatorio en contra de **REINALDO EBRIQUE HERNANDEZ GOMEZ PROPIETARIO DE DISTRISUCRE**, identificado con Nit No 92527655-1, el cual es adelantado de oficio por el MINISTERIO DEL TRABAJO y radicada bajo el número de la referencia, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

ISANA MENDEZ MERLANO PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DIRECCION TERRITORIAL SUCRE

Direccion: Carrera 17 N° 27 - 11, Calle Nariño

Sincelejo – Sucre Teléfono: 2812112 www.mintrabajo.gov.co